

Cómo solicitar el abono anual para escolares

- El centro educativo interesado en que sus alumnos puedan comprar los abonos anuales para escolares, debe contactar con FGC mediante la web <https://www.fgc.cat/atencio-al-client/consultes/> y comunicar los datos del centro: dirección postal, NIF y estación de FGC más cercana al centro.(*)
- FGC adherirá los colegios que lo soliciten y que se encuentren dentro del área de influencia de las estaciones (1300 metros o 10 minutos a pie de una estación de FGC).
- Los abonos se pueden comprar en las máquinas autoexpendedoras de billetes, con la actuación del agente de estaciones, o también se pueden adquirir en el CAC de PI. Catalunya o bien en el CAC de PI. Espanya, en función de la línea a la que pertenezca el centro adherido.
- Para comprar estos abonos, el alumno/a debe presentar un documento que acredite que cursa o cursará, el año en curso, estudios en el centro. También debe presentar su DNI/NIE.
- Este abono tiene una vigencia de un año. La fecha de caducidad se imprime en el momento de la primera validación.
- Este abono es personal e intransferible. Su uso incorrecto o fraudulento conllevará su retirada.

(*) El centro educativo debe estar inscrito en el Registro de Centros, gestionado por el Departamento de Educación.